INFORME DE SUPERVISIÓN PRIMER PAGO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 328 de 2026

SONIA MILENA BENJUMEA CASTELLANOS y **JAIRO ACUÑA RODRÍGUEZ**, en su calidad de supervisores del Contrato de Prestación de Servicios No. 328 de 2026, suscrito entre la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA,** cuyo objeto es: *"Realizar las pruebas escritas, de ejecución y la prueba de valoración de antecedentes hasta la consolidación de resultados definitivos del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y Corpomojana Nos. 2670 al 2675 para la provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva en las modalidades ascenso y abierto del sistema general de carrera administrativa de cinco (5) entidades del orden nacional y una (1) corporación autónoma regional"*, por medio del presente documento presentamos informe sobre los documentos y entregables aportados como soporte para efectuar el primer pago equivalente al **30%** del valor del contrato, de acuerdo con los requisitos exigidos en el mismo, y en los siguientes términos:

ENTREGABLES

Se relacionan a continuación los entregables exigidos para el primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato, conforme al literal a) de la Cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 328 de 2026.

1. Cronograma de ejecución del contrato que incluya todas las actividades de la etapa del Proceso de Selección, esto es, Pruebas Escritas, Pruebas de Ejecución y Prueba de Valoración de Antecedentes.
2. Certificación de la aprobación de las condiciones técnicas y de seguridad por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DTIC, de la CNSC, de las salas y equipos de cómputo dispuestos para la ejecución de las etapas del proceso de selección contratadas.
3. Informe de alistamiento: adecuación tecnológica, física, de seguridad, lógica y de comunicaciones que se utilizará para la totalidad de las Pruebas Escritas, de Ejecución y Valoración de Antecedentes.
4. Soportes contractuales del Equipo Mínimo y Adicional, debidamente suscritos, de conformidad con la propuesta del adjudicatario y en los tiempos establecidos en el Cronograma de ejecución aprobado por el Supervisor del Contrato.
5. Certificado en el que conste que el Equipo Mínimo y Adicional no se encuentra en ningún tipo de conflicto de intereses e incompatibilidad frente al Proceso de Selección y se suscribieron los respectivos Acuerdos de Confidencialidad.
6. Informe de Capacitación al Equipo Mínimo y Adicional, de conformidad con la propuesta del adjudicatario, sobre las reglas y otras características del proceso de selección, conforme al Cronograma de ejecución aprobado por el Supervisor del Contrato.
7. Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos luego de la revisión y verificación de la estructura de prueba con su respectiva matriz definitiva de estructura de pruebas.
8. Protocolo de Construcción y Validación de Ítems.

9. Manual Técnico de Pruebas Escritas, que incluya los lineamientos, procedimientos y criterios aplicables para la construcción y validación de ítems. Así como sus respectivos anexos.
10. Protocolo Logístico, Operativo y de Seguridad (PLOS) para las Pruebas Escritas y Pruebas de Ejecución.
11. Certificado del cumplimiento de los requerimientos de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems de conformidad con el Anexo Especificaciones y Requerimientos Técnicos, aprobado por la DTIC de la CNSC.
12. Certificación en la que conste que en todas las salas de seguridad y/o en el lugar donde se realiza el trabajo remoto relacionado con la etapa construcción de ítems, cumplen con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el numeral 9.2 del Anexo Técnico.

A continuación, se presentan las condiciones y el desarrollo de los entregables aportados por la Fundación Universitaria del Área Andina, para efectos del primer pago del contrato.

1. Cronograma de ejecución del contrato que incluya todas las actividades de la etapa del Proceso de Selección, esto es, Pruebas Escritas, Pruebas de Ejecución y Prueba de Valoración de Antecedentes.

El día 27 de abril de 2026 se recibió mediante correo electrónico, por parte del Contratista, el Cronograma de Ejecución del contrato. Revisado el documento, la Supervisión formuló las observaciones a que hubo lugar, las cuales fueron atendidas por el operador, y el cronograma fue suscrito por las partes. La versión definitiva fue remitida por la Supervisión el día 2 de junio de 2026, con lo cual se dio por cumplido el entregable.

Mediante captura de pantalla se da cuenta de la remisión del documento por parte del operador:

Outlook

ENTREGABLE No1__V1_PP_CTO_328_CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Desde coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Fecha Lun 27/04/2026 17:25
Para PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
CC asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>; gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>; Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; juridicoproyecto juridicoproyecto <juridicoproyecto@areandina.edu.co>

1 archivo adjunto (37 KB)
ENTREGABLE No1__V1_PP_CTO_328_CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.xlsx;

Muy buenas tardes, reciban un cordial saludo.
Por medio de la presente se adjunta v1 del cronograma de ejecución para revisión y aprobación.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina



Así mismo, se exhibe la remisión de la versión definitiva del cronograma el día 2 de junio de 2026:



REMISIÓN VERSIÓN FINAL - ACTIVIDAD NO_2_CTO_328_2026 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - Elementos enviados - PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co

Mensaje

REMISIÓN VERSIÓN FINAL - ACTIVIDAD NO_2_CTO_328_2026 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PSEONCORPOMOJANA

martes, 2 de junio de 2026, 13:23

Para coordinacion.general; CC: Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; Johana Carolina Bustamante Mendez; Julio David Vergara Hernandez; Luis Antonio Soler Gamez

CRONOGRAMA DE E... 528,4 KB

Descargar todo - Vista previa de todo

Buenas tardes,

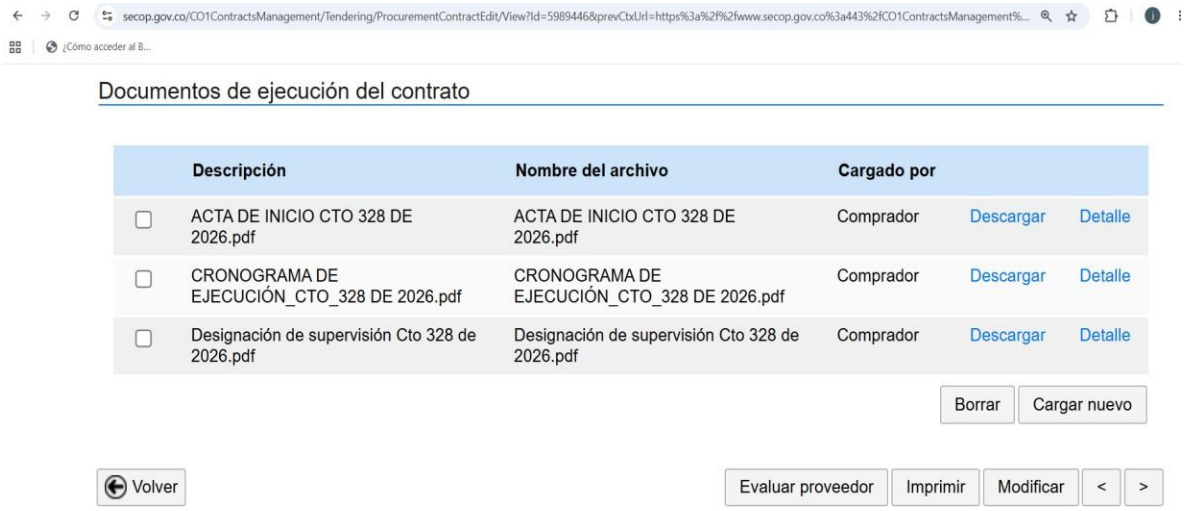
De conformidad con su solicitud, se adjunta la versión final del documento en formato PDF correspondiente a la Actividad No. 2: *" Entrega del Cronograma de ejecución del contrato que incluya las fechas de contratación del equipo humano y la construcción y validación de los ítems."*

Atentamente,

El Cronograma de Ejecución del Contrato No. 328 de 2026, suscrito por el Gerente de Proyectos de la Fundación Universitaria del Área Andina y por la Supervisión, relaciona las doscientas cuatro (204) actividades que integran las etapas contratadas de Pruebas Escritas, Prueba de Ejecución y Prueba de Valoración de Antecedentes, con indicación del responsable, la fecha de inicio, la fecha de finalización y las condiciones especiales de cada una, e incorpora las fechas de contratación del equipo humano y de construcción y validación de los ítems. Su horizonte comprende desde el 24 de abril de 2026, fecha del acta de inicio, hasta el 26 de noviembre de 2026, dentro del plazo de ejecución pactado.

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta: A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\1. Cronograma de ejecución del contrato

Así mismo se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, tal como se muestra continuación:



2. Certificación de la aprobación de las condiciones técnicas y de seguridad por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DTIC, de la CNSC, de las salas y equipos de cómputo dispuestos para la ejecución de las etapas del proceso de selección contratadas.

Frente a este entregable se precisa que, previa visita de verificación adelantada el 5 de mayo de 2026 a las instalaciones dispuestas por el operador, el día 13 de mayo de 2026 se recibió mediante correo electrónico la certificación expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CNSC, tal como se muestra a continuación:


certificacion de aprobación de salas

Resumir este correo electrónico

Alberto Rincon Franco

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: sistemas_cnsc sistemas_cnsc <sistemas_cnsc@areandina.edu.co>

Mié 13/05/2026 8:12

CC: PSEONCORPOMOJANA; Julio David Vergara Hernandez

Certificacion_GLP SALAS FUA... 146 KB

Cordial saludo,

Envió certificación de DTIC en la aprobación de las sala de construcción de items,

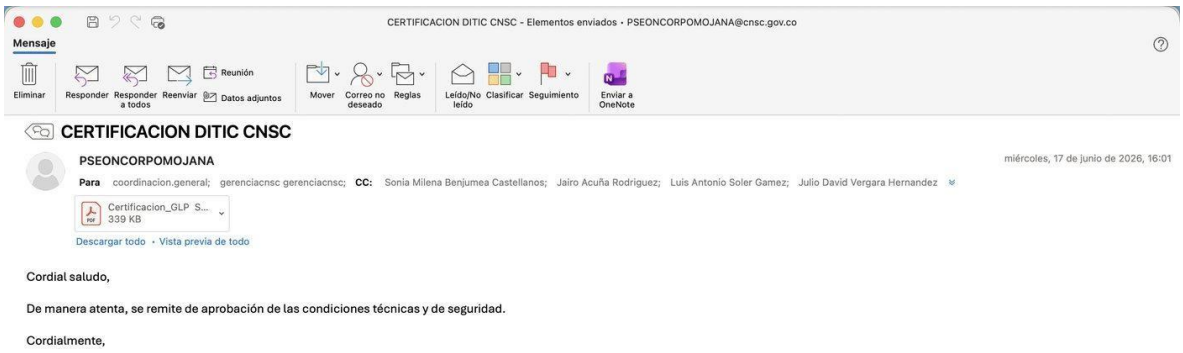
gracias

CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Mérito y Oportunidad

Alberto Rincon Franco
Contratista - SIMO
arinconf@cnsc.gov.co
3259700
Direccion deTecnologias de la Informacion y las Comunicaciones
www.cnsc.gov.co

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su

Revisado el documento y verificado que cumple con las exigencias requeridas, la certificación definitiva fue remitida al Contratista mediante correo electrónico del 17 de junio de 2026:


CERTIFICACION DITIC CNSC - Elementos enviados - PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co

Mensaje

Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Datos adjuntos | Mover | Correo no deseado | Reglas | Leído/No leído | Clasificar | Seguimiento | Enviar a OneNote

CERTIFICACION DITIC CNSC

PSEONCORPOMOJANA

miércoles, 17 de junio de 2026, 16:01

Para coordinacion.general; gerenciacnsc gerenciacnsc; CC: Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; Luis Antonio Soler Gamez; Julio David Vergara Hernandez

Certificacion_GLP S... 339 KB

Descargar todo • Vista previa de todo

Cordial saludo,

De manera atenta, se remite de aprobación de las condiciones técnicas y de seguridad.

Cordialmente,

La certificación, suscrita por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CNSC y expedida el 6 de mayo de 2026 por solicitud de la mesa de servicios GLPI No. 178140, hace constar que las salas y los equipos de cómputo dispuestos por la Fundación Universitaria del Área Andina para la ejecución de las etapas contratadas cumplen con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, de acuerdo con lo previsto en los Anexos “Especificaciones y Requerimientos Técnicos” y “Acuerdo Niveles de Servicio TIC y Seguridad Física y Lógica”.

Para mayor claridad se muestra el documento aprobado en la siguiente imagen:

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la verificación realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DTIC de la CNSC el día 05 de mayo , las salas y equipos de cómputo dispuestos por la Fundación Universitaria del Área Andina para la ejecución de las etapas del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA Nos. 2670 al 2675 cumplen con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, de acuerdo con lo previsto en los Anexos "Especificaciones y Requerimientos Técnicos" y "Acuerdo Niveles de Servicio TIC y Seguridad Física y Lógica".

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de 2026 por solicitud de la mesa de servicios con GLPI No **178140**.

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Grisales
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Alberto Rincon F

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta: A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\2. Certificación DTIC de condiciones técnicas y de seguridad de salas y equipos

3. Informe de alistamiento: adecuación tecnológica, física, de seguridad, lógica y de comunicaciones que se utilizará para la totalidad de las Pruebas Escritas, de Ejecución y Valoración de Antecedentes.

En lo que respecta al informe de alistamiento, se tiene que el mismo fue allegado por el operador del Proceso de Selección mediante correo electrónico del 30 de abril de 2026, tal como se muestra a continuación:

Outlook

ENTREGABLE No. 03_V1_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN

Desde coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Fecha Jue 30/04/2026 21:55
Para PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
CC Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>; asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>; juridicoproyecto juridicoproyecto <juridicoproyecto@areandina.edu.co>

1 archivo adjunto (15 MB)
ENTREGABLE No. 03_V1_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN.rar;

Muy buenas noches, reciban un cordial saludo.

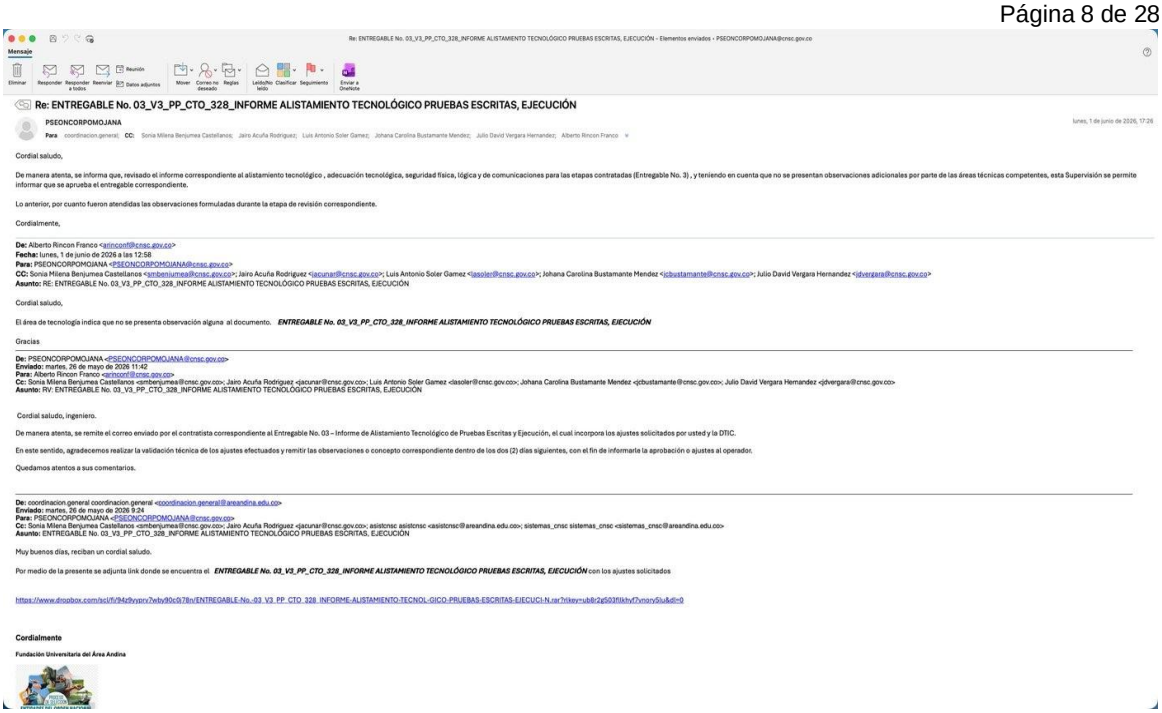
Por medio de la presente se adjunta el ENTREGABLE No. 03_V1_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina



Sometido el documento a la revisión técnica de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esta informó que no presentaba observación alguna, razón por la cual la Supervisión aprobó el entregable mediante correo electrónico del 1 de junio de 2026:



Re: ENTREGABLE No. 03_V3_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN - Elementos enviados - PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co

Mensaje

Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Datos adjuntos | Mover | Correo no deseado | Reglas | Leído/No leído | Clasificar | Seguimiento | Enviar a OneNote

Re: ENTREGABLE No. 03_V3_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN

PSEONCORPOMOJANA lunes, 1 de junio de 2026, 17:26

Para coordinacion.general; **CC:** Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; Luis Antonio Soler Gamez; Johana Carolina Bustamante Mendez; Julio David Vergara Hernandez; Alberto Rincon Franco

Cordial saludo,

De manera atenta, se informa que, revisado el informe correspondiente al alistamiento tecnológico , adecuación tecnológica, seguridad física, lógica y de comunicaciones para las etapas contratadas (Entregable No. 3) , y teniendo en cuenta que no se presentan observaciones adicionales por parte de las áreas técnicas competentes, esta Supervisión se permite informar que se aprueba el entregable correspondiente.

Lo anterior, por cuanto fueron atendidas las observaciones formuladas durante la etapa de revisión correspondiente.

Cordialmente,

De: Alberto Rincon Franco <arinconf@cnsc.gov.co>
Fecha: lunes, 1 de junio de 2026 a las 12:58
Para: PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
CC: Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; Jairo Acuña Rodriguez <jacunar@cnsc.gov.co>; Luis Antonio Soler Gamez <lasoler@cnsc.gov.co>; Johana Carolina Bustamante Mendez <jcbustamante@cnsc.gov.co>; Julio David Vergara Hernandez <jdvergara@cnsc.gov.co>
Asunto: RE: ENTREGABLE No. 03_V3_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN

Cordial saludo,

El área de tecnología indica que no se presenta observación alguna al documento. ***ENTREGABLE No. 03_V3_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN***

Gracias

De: PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 11:42
Para: Alberto Rincon Franco <arinconf@cnsc.gov.co>
Cc: Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; Jairo Acuña Rodriguez <jacunar@cnsc.gov.co>; Luis Antonio Soler Gamez <lasoler@cnsc.gov.co>; Johana Carolina Bustamante Mendez <jcbustamante@cnsc.gov.co>; Julio David Vergara Hernandez <jdvergara@cnsc.gov.co>
Asunto: RV: ENTREGABLE No. 03_V3_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN

Cordial saludo, ingeniero.

De manera atenta, se remite el correo enviado por el contratista correspondiente al Entregable No. 03 – Informe de Alistamiento Tecnológico de Pruebas Escritas y Ejecución, el cual incorpora los ajustes solicitados por usted y la DTIC.

En este sentido, agradecemos realizar la validación técnica de los ajustes efectuados y remitir las observaciones o concepto correspondiente dentro de los dos (2) días siguientes, con el fin de informarte la aprobación o ajustes al operador.

Quedamos atentos a sus comentarios.

De: coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 9:24
Para: PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
Cc: Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; Jairo Acuña Rodriguez <jacunar@cnsc.gov.co>; asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>; sistemas_cnsc sistemas_cnsc <sistemas_cnsc@areandina.edu.co>
Asunto: ENTREGABLE No. 03_V3_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN

Muy buenos días, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente se adjunta link donde se encuentra el ***ENTREGABLE No. 03_V3_PP_CTO_328_INFORME ALISTAMIENTO TECNOLÓGICO PRUEBAS ESCRITAS, EJECUCIÓN*** con los ajustes solicitados

https://www.dropbox.com/scl/fi/94z9vypry7wby90c978rv/ENTREGABLE-No.-03_V3_PP_CTO_328_INFORME-ALISTAMIENTO-TECNOL-GICO-PRUEBAS-ESCRITAS-EJECUCI-N.rar?rlkey=ub8r2p503fiIkhyf7vnory5lu&dl=0

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

De conformidad con las exigencias previstas en el Anexo No. 1, Especificaciones y Requerimientos Técnicos, el Informe de Alistamiento describe de manera integral las condiciones dispuestas por el operador para la ejecución del contrato, tanto en la modalidad de trabajo en sitio como en la de trabajo remoto. El documento detalla las condiciones tecnológicas de operación en lo relativo al personal, los aspectos técnicos y los aspectos de telecomunicaciones y seguridad; la propuesta de implementación de la VPN, con sus esquemas de conexión y seguridad remota, registros automáticos de control y auditoría, soporte y gestión de los equipos de conectividad; las medidas de seguridad sobre los equipos y la locación física de los colaboradores, el control y monitoreo, la VPN sitio a sitio y el firewall perimetral; y, finalmente, las hojas de vida, los contratos y los acuerdos de confidencialidad del personal, la capacitación impartida, la mesa de servicio y las condiciones de disponibilidad del servicio.

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta:
A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\3. Informe de alistamiento

4. Soportes contractuales del Equipo Mínimo y Adicional, debidamente suscritos, de conformidad con la propuesta del adjudicatario y en los tiempos establecidos en el Cronograma de ejecución aprobado por el Supervisor del Contrato.

Descendiendo a este entregable, se tiene que fue entregado por el operador del Proceso de Selección mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2026, tal como se muestra a continuación:



Entregable Nº 4_PP_ V1_2705206_CTO_328_SOPORTES CONTRACTUALES EQUIIPO MINIMO Y ADICIONAL

coordinacion.general coordinacion.general

Para PSEONCORPOMOJANA; CC: Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; asistcnsc asistcnsc; gerenciacnsc gerenciacnsc

Muy buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito adjuntar los soportes contractuales del equipo mínimo y adicional.

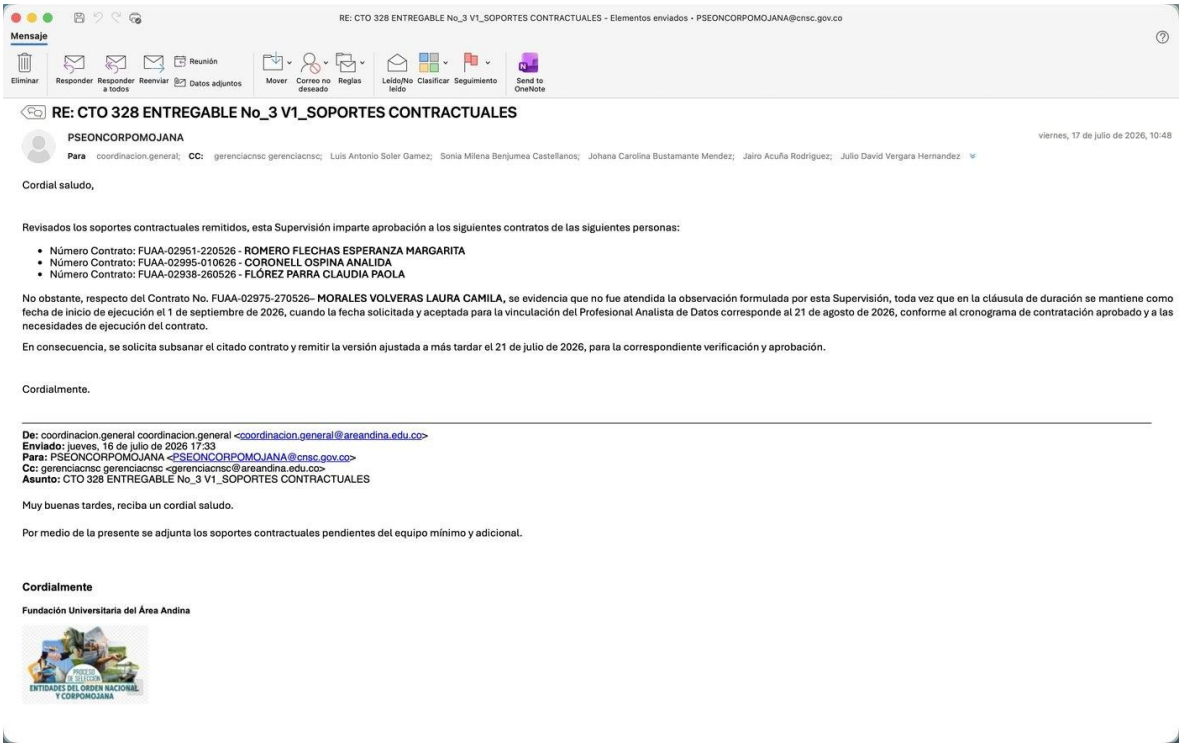
Quedan Pendiente los siguientes contratos que inician en el mes de Septiembre:

Claudia Florez.
Esperanza Romero
Analida Coronell
Laura Morales

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

Revisada la documentación, la Supervisión formuló observaciones que fueron atendidas por el Contratista, y una vez verificada la totalidad de los soportes impartió su aprobación mediante correo electrónico del 17 de julio de 2026, identificando de manera individual cada contrato aprobado:



RE: CTO 328 ENTREGABLE No_3 V1_SOPORTES CONTRACTUALES

PSEONCORPOMOJANA viernes, 17 de julio de 2026, 10:48

Para coordinacion.general; CC: gerenciacnsc gerenciacnsc; Luis Antonio Soler Gamez; Sonia Milena Benjumea Castellanos; Johana Carolina Bustamante Mendez; Jairo Acuña Rodriguez; Julio David Vergara Hernandez

Cordial saludo,

Revisados los soportes contractuales remitidos, esta Supervisión imparte aprobación a los siguientes contratos de las siguientes personas:

- Número Contrato: FUAA-02951-220526 - **ROMERO FLECHAS ESPERANZA MARGARITA**
- Número Contrato: FUAA-02995-010626 - **CORONELL OSPINA ANALIDA**
- Número Contrato: FUAA-02938-260526 - **FLÓREZ PARRA CLAUDIA PAOLA**

No obstante, respecto del Contrato No. FUAA-02975-270526– **MORALES VOLVERAS LAURA CAMILA,** se evidencia que no fue atendida la observación formulada por esta Supervisión, toda vez que en la cláusula de duración se mantiene como fecha de inicio de ejecución el 1 de septiembre de 2026, cuando la fecha solicitada y aceptada para la vinculación del Profesional Analista de Datos corresponde al 21 de agosto de 2026, conforme al cronograma de contratación aprobado y a las necesidades de ejecución del contrato.

En consecuencia, se solicita subsanar el citado contrato y remitir la versión ajustada a más tardar el 21 de julio de 2026, para la correspondiente verificación y aprobación.

Cordialmente.

De: coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 17:33
Para: PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
Cc: gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>
Asunto: CTO 328 ENTREGABLE No_3 V1_SOPORTES CONTRACTUALES

Muy buenas tardes, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se adjunta los soportes contractuales pendientes del equipo mínimo y adicional.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

El entregable se encuentra integrado por los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos con los integrantes del Equipo Mínimo (13) y del Equipo Adicional (3) de Trabajo, los otrosíes suscritos con ocasión de la modificación de las fechas de inicio de la vinculación, los diecinueve (19) acuerdos de confidencialidad y los diecinueve (19) certificados de inhabilidades e incompatibilidades individuales, así como el cronograma de contratación, con lo cual se acredita la conformación del equipo humano ofrecido en la propuesta y su vinculación en los tiempos previstos en el Cronograma de ejecución aprobado.

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta: A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\4. Soportes contractuales del Equipo Mínimo y Adicional

5. Certificado en el que conste que el Equipo Mínimo y Adicional no se encuentra en ningún tipo de conflicto de intereses e incompatibilidad frente al Proceso de Selección y se suscribieron los respectivos Acuerdos de Confidencialidad.

Frente a este entregable se precisa que fue remitido por el Contratista mediante correo electrónico del 30 de abril de 2026, en cumplimiento de la actividad No. 8 del cronograma de ejecución, tal como se muestra a continuación:



Outlook

Actividad_No 9_CTO_328_V1_Certificado de Inhabilidades y Acuerdos Confidencialidad

Desde coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Fecha Jue 30/04/2026 16:19
Para PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
CC Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>; gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>; juridicoproyecto juridicoproyecto <juridicoproyecto@areandina.edu.co>; Jairo Acuña Rodriguez <jacunar@cnsc.gov.co>

1 archivo adjunto (669 KB)
Actividad_No 9_CTO_328_V1_Certificado de Inhabilidades y Acuerdos Confidencialidad.pdf;

Muy buenas tardes, reciban un cordial saludo.

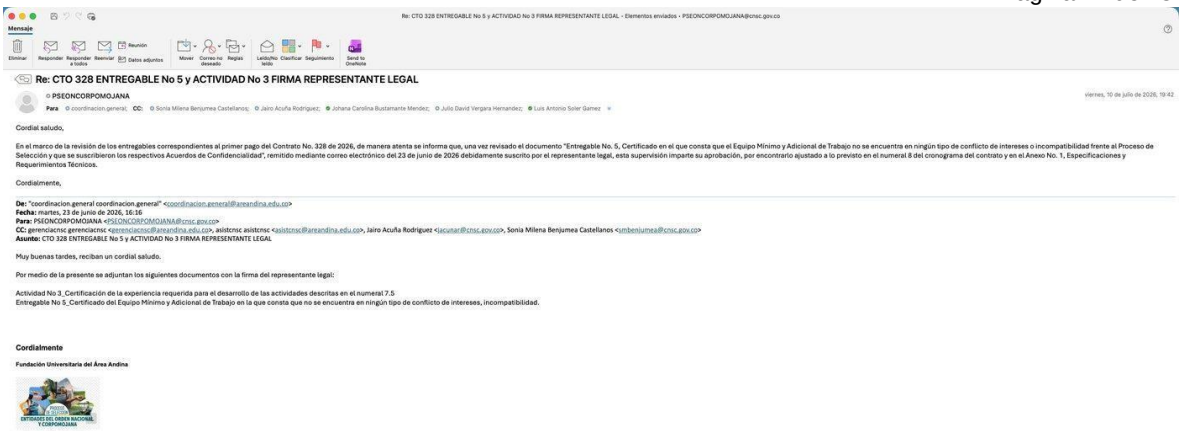
Por medio de la presente me permito adjuntar el entregable Actividad_No 9_CTO_328_V1_Entrega de Certificado en el que conste que el Equipo Mínimo, Adicional de Trabajo y no se encuentra en ningún tipo de conflicto de intereses, incompatibilidad frente al Proceso de Selección y que se suscribieron los respectivos Acuerdos de Confidencialidad.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

PROCESO DE SELECCIÓN
ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CORPOMOJANA

Revisado el documento, la Supervisión solicitó los ajustes a que hubo lugar y su suscripción por parte del representante legal del operador, requerimientos que fueron atendidos. En consecuencia, el entregable fue aprobado mediante correo electrónico del 10 de julio de 2026, por encontrarse ajustado a lo previsto en el numeral 8 del cronograma del contrato y en el Anexo No. 1, Especificaciones y Requerimientos Técnicos:



Re: CTO 328 ENTREGABLE No 5 y ACTIVIDAD No 3 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - Elementos enviados - PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co

Mensaje

Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Datos adjuntos | Mover | Correo no deseado | Reglas | Leído/No leído | Clasificar | Seguimiento | Send to OneNote

Re: CTO 328 ENTREGABLE No 5 y ACTIVIDAD No 3 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

PSEONCORPOMOJANA

Para: coordinacion.general; CC: Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; Johana Carolina Bustamante Mendez; Julio David Vergara Hernandez; Luis Antonio Soler Gamez

viernes, 10 de julio de 2026, 19:42

Cordial saludo,

En el marco de la revisión de los entregables correspondientes al primer pago del Contrato No. 328 de 2026, de manera atenta se informa que, una vez revisado el documento "Entregable No. 5, Certificado en el que consta que el Equipo Mínimo y Adicional de Trabajo no se encuentra en ningún tipo de conflicto de intereses o incompatibilidad frente al Proceso de Selección y que se suscribieron los respectivos Acuerdos de Confidencialidad", remitido mediante correo electrónico del 23 de junio de 2026 debidamente suscrito por el representante legal, esta supervisión imparte su aprobación, por encontrarlo ajustado a lo previsto en el numeral 8 del cronograma del contrato y en el Anexo No. 1, Especificaciones y Requerimientos Técnicos.

Cordialmente,

De: "coordinacion.general coordinacion.general" <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Fecha: martes, 23 de junio de 2026, 16:16
Para: PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
CC: gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>, asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>, Jairo Acuña Rodriguez <jacunar@cnsc.gov.co>, Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>
Asunto: CTO 328 ENTREGABLE No 5 y ACTIVIDAD No 3 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Muy buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente se adjuntan los siguientes documentos con la firma del representante legal:

Actividad No 3_Certificación de la experiencia requerida para el desarrollo de las actividades descritas en el numeral 7.5
Entregable No 5_Certificado del Equipo Mínimo y Adicional de Trabajo en la que consta que no se encuentra en ningún tipo de conflicto de intereses, incompatibilidad.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

El certificado aprobado, suscrito por el representante legal de la Fundación Universitaria del Área Andina, hace constar que el Equipo Mínimo y Adicional de Trabajo, conforme a la oferta presentada, no se encuentra incurso en ningún tipo de conflicto de intereses frente al Proceso de Selección, que ninguno de sus integrantes mantiene vínculo contractual, laboral, legal o reglamentario con la CNSC y que todos suscribieron los respectivos Acuerdos de Confidencialidad, los cuales reposan como soporte del entregable.

Para mayor claridad se muestra el documento aprobado en la siguiente imagen:



ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CORPOMOJANA

CERTIFICADO

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

CERTIFICA:

"Que, en el marco del Contrato No. 328 de 2026 suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina, cuyo objeto corresponde a: 'Realizar las pruebas escritas, de ejecución y la prueba de valoración de antecedentes hasta la consolidación de resultados definitivos del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA Nos. 2670 al 2675 para la provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva en las modalidades ascenso y abierto del sistema general de carrera administrativa de cinco (5) entidades del orden nacional y una (1) Corporación Autónoma Regional', y de conformidad con lo previsto en el Anexo No. 1 – Especificaciones y Requerimientos Técnicos, procede a dar cumplimiento al entregable establecido en el numeral **8 del cronograma del contrato 328 de 2026** "*Entrega de Certificado en el que conste que el Equipo Mínimo, Adicional de Trabajo y no se encuentra en ningún tipo de conflicto de intereses, incompatibilidad frente al Proceso de Selección y que se suscribieron los respectivos Acuerdos de Confidencialidad*"

En atención a lo anterior, certifico que el equipo mínimo y adicional de trabajo, de conformidad con la oferta presentada, no se encuentra incurso en ningún tipo de conflicto de intereses frente al Proceso de Selección. Asimismo, manifiesto que ninguno de sus integrantes mantiene vínculo contractual, laboral, legal o reglamentario con la CNSC. Igualmente, se certifica de que todos han suscrito los respectivos Acuerdos de Confidencialidad.

Y CORPOMOJANA

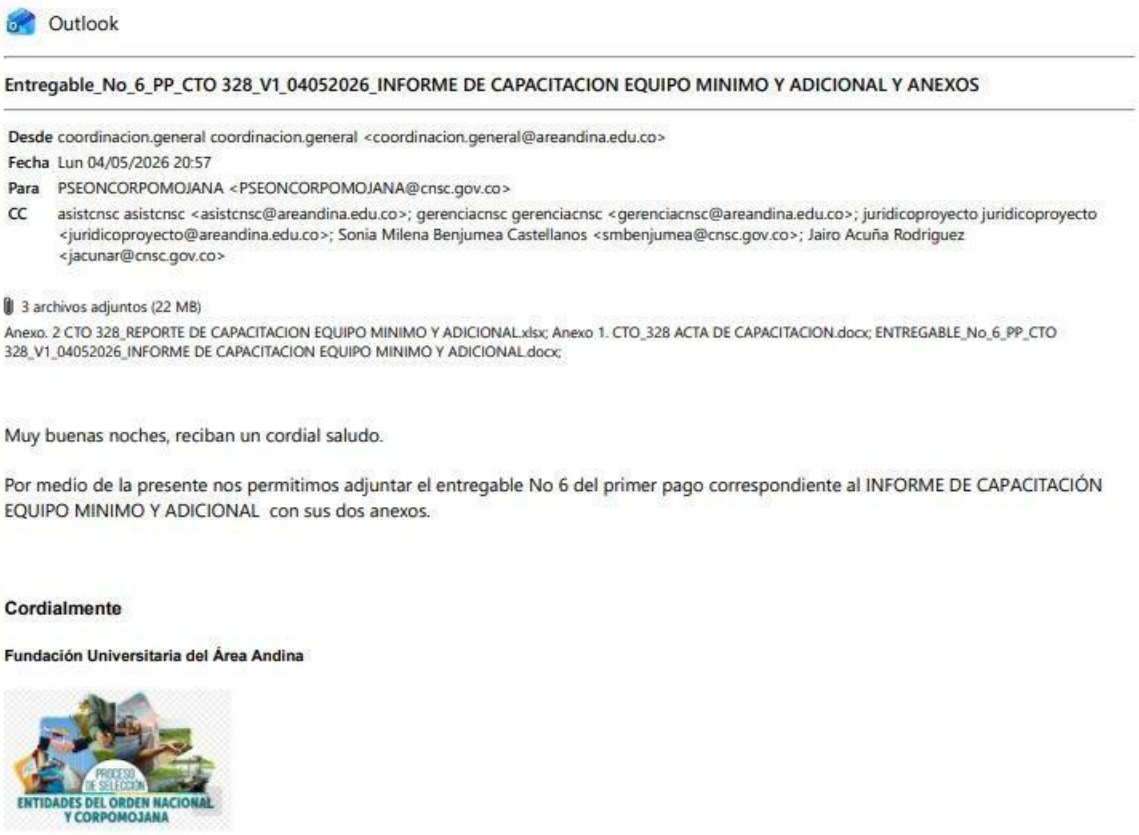
La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, y corresponde a un documento entregable en el desarrollo del contrato suscrito entre la CNSC y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA.

JOSE LEONARDO VALENCIA MOLANO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
PROCESOS DE SELECCIÓN Nos. 2670 a 2675 ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CORPOMOJANA

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta: A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\5. Certificado de no conflicto de intereses y Acuerdos de Confidencialidad

6. Informe de Capacitación al Equipo Mínimo y Adicional, de conformidad con la propuesta del adjudicatario, sobre las reglas y otras características del proceso de selección, conforme al Cronograma de ejecución aprobado por el Supervisor del Contrato.

En relación con este entregable, el operador del Proceso de Selección lo remitió junto con sus anexos mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2026, tal como consta en la siguiente imagen:



Outlook

Entregable_No_6_PP_CTO 328_V1_04052026_INFORME DE CAPACITACION EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL Y ANEXOS

Desde coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Fecha Lun 04/05/2026 20:57
Para PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
CC asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>; gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>; juridicoproyecto juridicoproyecto <juridicoproyecto@areandina.edu.co>; Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; Jairo Acuña Rodriguez <jacunar@cnsc.gov.co>

3 archivos adjuntos (22 MB)
Anexo. 2 CTO 328_REPORTE DE CAPACITACION EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL.xlsx; Anexo 1. CTO_328 ACTA DE CAPACITACION.docx; ENTREGABLE_No_6_PP_CTO 328_V1_04052026_INFORME DE CAPACITACION EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL.docx;

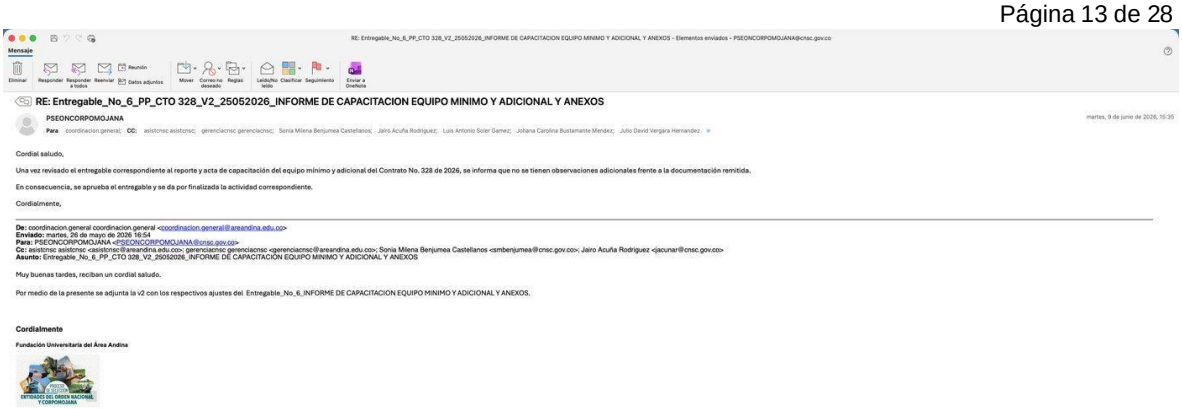
Muy buenas noches, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar el entregable No 6 del primer pago correspondiente al INFORME DE CAPACITACIÓN EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL con sus dos anexos.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

Revisado el entregable, la Supervisión solicitó los ajustes de forma y de trazabilidad documental a que hubo lugar, los cuales fueron realizados por el Contratista. Verificados el informe, el reporte y el acta de capacitación, la Supervisión aprobó el entregable mediante correo electrónico del 9 de junio de 2026, dando por finalizada la actividad:



RE: Entregable_No_6_PP_CTO 328_V2_25052026_INFORME DE CAPACITACION EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL Y ANEXOS - Elementos enviados - PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co

Mensaje

Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Datos adjuntos | Mover | Correo no deseado | Reglas | Leído/No leído | Clasificar | Seguimiento | Enviar a OneNote

RE: Entregable_No_6_PP_CTO 328_V2_25052026_INFORME DE CAPACITACION EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL Y ANEXOS

PSEONCORPOMOJANA martes, 9 de junio de 2026, 15:35

Para coordinacion.general; **CC:** asistcnsc asistcnsc; gerenciacnsc gerenciacnsc; Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; Luis Antonio Soler Gamez; Johana Carolina Bustamante Mendez; Julio David Vergara Hernandez;

Cordial saludo,

Una vez revisado el entregable correspondiente al reporte y acta de capacitación del equipo mínimo y adicional del Contrato No. 328 de 2026, se informa que no se tienen observaciones adicionales frente a la documentación remitida.

En consecuencia, se aprueba el entregable y se da por finalizada la actividad correspondiente.

Cordialmente,

De: coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 16:54
Para: PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
Cc: asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>; gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>; Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; Jairo Acuña Rodriguez <jacunar@cnsc.gov.co>
Asunto: Entregable_No_6_PP_CTO 328_V2_25052026_INFORME DE CAPACITACIÓN EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL Y ANEXOS

Muy buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente se adjunta la v2 con los respectivos ajustes del Entregable_No_6_INFORME DE CAPACITACIÓN EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL Y ANEXOS.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

El Informe de Capacitación al Equipo Mínimo y Adicional da cuenta de la jornada adelantada por la Fundación Universitaria del Área Andina el 4 de mayo de 2026, en modalidad virtual y en horario de 8:00 a. m. a 11:00 a. m., con asistencia de la totalidad de los integrantes del equipo. El documento precisa el objetivo general y los objetivos específicos de la jornada, la metodología empleada y los temas abordados, entre ellos el marco normativo del proceso de selección y del proceso licitatorio, el pliego de condiciones y el Anexo Técnico, la composición y las etapas del proceso, el cronograma y los tiempos de ejecución, la determinación de roles y responsabilidades de cada integrante, y las obligaciones de confidencialidad y reserva de la información. Como anexos se aportaron el acta de capacitación y el reporte de asistencia y evaluación del personal capacitado.

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta:
A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\6. Informe de Capacitación al Equipo Mínimo y Adicional

7. Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos luego de la revisión y verificación de la estructura de prueba con su respectiva matriz definitiva de estructura de pruebas.

Este entregable, correspondiente a la actividad No. 6 del cronograma de ejecución, fue allegado por el Contratista mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2026, tal como se muestra a continuación:

De: coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 11:36
Para: PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
Cc: Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; psicometra20 psicometra20 <psicometra20@areandina.edu.co>; gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>; asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>; juridicoproyecto juridicoproyecto <juridicoproyecto@areandina.edu.co>
Asunto: **ACTIVIDAD # 6_V1_CTO_328_Verificación y consolidación de indicadores y Estructuras de Pruebas**

Muy buenos días, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos informar que ya se encuentra subido en el ftp la actividad # 6 correspondiente a la Verificación y consolidación de indicadores y Estructuras de Pruebas

La ruta donde quedo el archivo es : *"files/Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos - Contrato 328 de 2026.docx"*

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina



Adelantada la revisión técnica del documento y atendidas las observaciones formuladas por los profesionales de pruebas y por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, dichas áreas emitieron concepto de CUMPLE el día 23 de junio de 2026, al verificar que el entregable incorpora la totalidad de los ajustes solicitados:

Outlook

Re: ACTIVIDAD NO 6_CTO_328_2026_V8_Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos

Desde Edwin Ariel Galindo Leon <eagalindo@cnsc.gov.co>
Fecha Mar 23/06/2026 16:10
Para PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>; Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>
CC Edna Patricia Ortega Cordero <eortega@cnsc.gov.co>; psicometria DACA <psicometria@cnsc.gov.co>; Flor Angela Leon Grisales <fleong@cnsc.gov.co>; Julio Cesar Sanchez Arevalo <jsancheza@cnsc.gov.co>; Maryi Katherine Castaneda Garibello <mkcastaneda@cnsc.gov.co>; María Carolina Valencia Pertuz <mcvalencia@cnsc.gov.co>

Buenas tardes,

Conforme a los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el 22 de junio, se hizo revisión del entregable adjunto con el fin de verificar que este fuera el archivo trabajado durante dicha sesión y sobre el cual se realizaron los ajustes a las observaciones remitidas al operador en la anterior revisión, además de validar que el documento no contenga ajustes no solicitados o revisados durante la mesa de trabajo.

Así las cosas, se comunica y afirma que el presente documento es el tratado en dicha mesa y que, por lo mismo, cuenta con los ajustes solicitados y se adjunta el documento mencionado en el cuerpo del entregable.

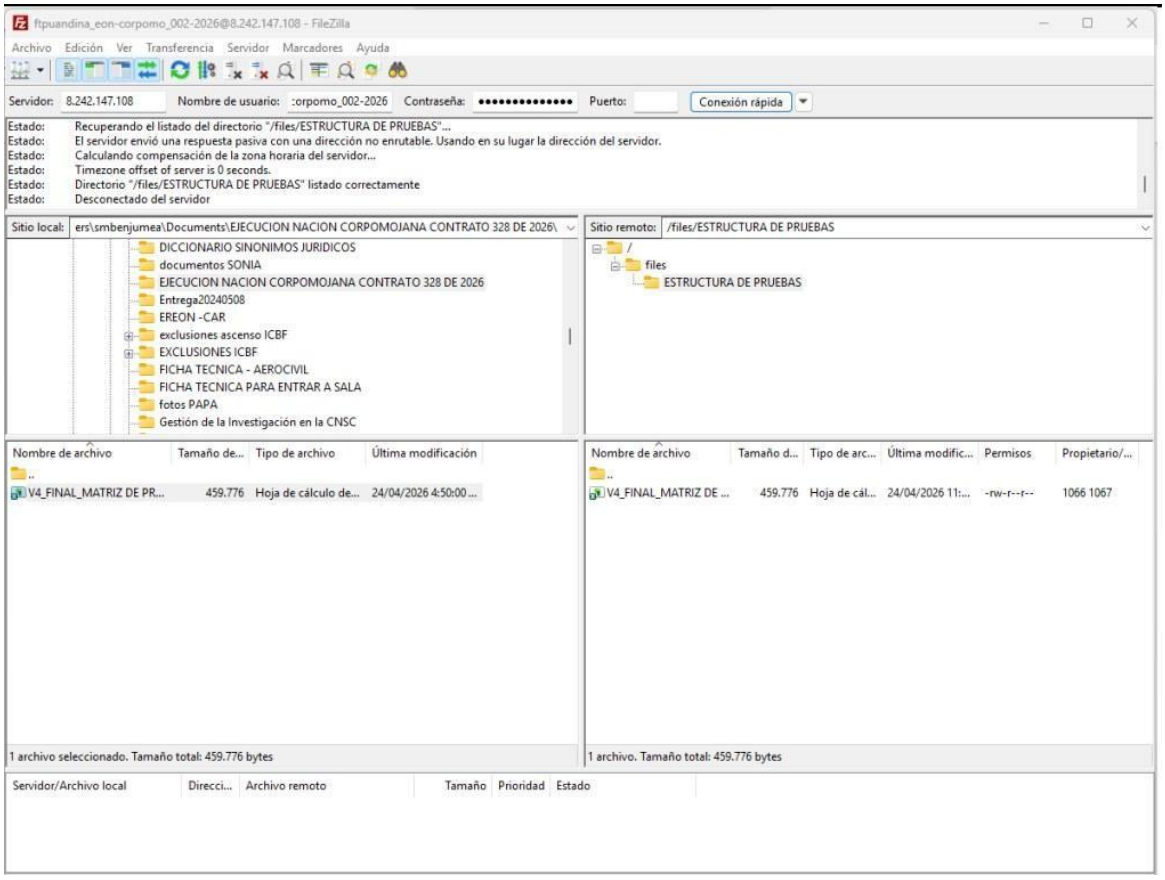
Concepto: toda vez que el documento cuenta con los ajustes solicitados, desde el Grupo de Psicometría se señala que este **CUMPLE** con los lineamientos mínimos de calidad solicitados desde el Anexo Técnico.

Con copia a la directora de la DACA y a la coordinadora del Grupo de Psicometría.

Cordialmente,

El Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos da cuenta de la revisión y consolidación de la matriz de estructuras de pruebas escritas de competencias funcionales y comportamentales prevista en el numeral 7.2 del Anexo No. 1. El documento describe la recepción de la matriz preliminar por el canal FTP seguro el 24 de abril de 2026, la recepción de las observaciones de la CNSC y de la matriz ajustada, la revisión de los indicadores y ejes temáticos, y la identificación y el registro de los ajustes e inconsistencias detectadas, con el respectivo concepto técnico de la Fundación Universitaria del Área Andina. Como anexo del entregable se aportó la matriz definitiva de estructura de pruebas denominada “FINAL_MATRIZ DE PRUEBA_PS EON Y CORPOMOJANA V3_FUAA”.

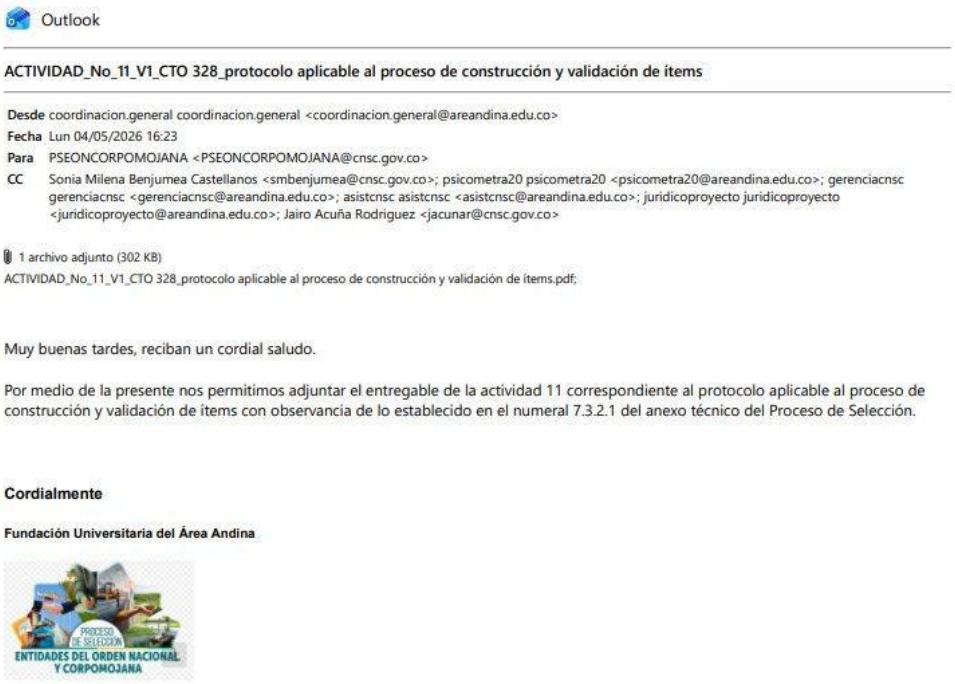
Como evidencia de la entrega de la matriz de estructura de pruebas al operador por el canal seguro FTP dispuesto para el Proceso de Selección, efectuada el 24 de abril de 2026, se exhibe la siguiente imagen:



El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta: A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\7. Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos con matriz definitiva

8. Protocolo de Construcción y Validación de Ítems.

El entregable, correspondiente a la actividad No. 11 del cronograma de ejecución, fue remitido por el operador mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2026, en observancia de lo establecido en el numeral 7.3.2.1 del Anexo No. 1:



Outlook

ACTIVIDAD_No_11_V1_CTO 328_protocolo aplicable al proceso de construcción y validación de ítems

Desde coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co>
Fecha Lun 04/05/2026 16:23
Para PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>
CC Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>; psicometra20 psicometra20 <psicometra20@areandina.edu.co>; gerenciacnsc gerenciacnsc <gerenciacnsc@areandina.edu.co>; asistcnsc asistcnsc <asistcnsc@areandina.edu.co>; juridicoproyecto juridicoproyecto <juridicoproyecto@areandina.edu.co>; Jairo Acuña Rodriguez <jacunar@cnsc.gov.co>

1 archivo adjunto (302 KB)
ACTIVIDAD_No_11_V1_CTO 328_protocolo aplicable al proceso de construcción y validación de ítems.pdf;

Muy buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar el entregable de la actividad 11 correspondiente al protocolo aplicable al proceso de construcción y validación de ítems con observancia de lo establecido en el numeral 7.3.2.1 del anexo técnico del Proceso de Selección.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

PROCESO DE SELECCIÓN
ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CORPOMOJANA

Surtida la revisión técnica y atendidas las observaciones formuladas por las áreas competentes de la CNSC, los profesionales de pruebas emitieron concepto de CUMPLE el día 18 de junio de 2026, tal como se evidencia a continuación:

Outlook

Re: ACTIVIDAD_No_11_V5_CTO 328_protocolo aplicable al proceso de construcción y validación

Desde Edwin Ariel Galindo Leon <eagalindo@cnsc.gov.co>
Fecha Jue 18/06/2026 14:24
Para PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>; Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>
CC Edna Patricia Ortega Cordero <eortega@cnsc.gov.co>; psicometria DACA <psicometria@cnsc.gov.co>; Flor Angela Leon Grisales <fleong@cnsc.gov.co>; Julio Cesar Sanchez Arevalo <jsancheza@cnsc.gov.co>; Maryi Katherine Castaneda Garibello <mkcastaneda@cnsc.gov.co>; Andrea Nataly Galeano Cipagauta <angaleano@cnsc.gov.co>; María Carolina Valencia Pertuz <mcvalencia@cnsc.gov.co>; Roger Andres Alvarado Alfonso <raalvarado@cnsc.gov.co>

Buenas tardes,

Conforme a los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el 17 de junio, se hizo revisión del entregable adjunto con el fin de verificar que este fuera el archivo trabajado durante dicha sesión y sobre el cual se realizaron los ajustes a las seis (6) observaciones remitidas al operador en la anterior revisión, además de validar que el documento no contenga ajustes no solicitados o revisados durante la mesa de trabajo.

Así las cosas, se comunica y afirma que el presente documento es el tratado en dicha mesa y que, por lo mismo, cuenta con los ajustes solicitados y se adjunta el documento mencionado en el cuerpo del entregable.

Concepto: toda vez que el documento cuenta con los ajustes solicitados, desde el Grupo de Psicometría se señala que este **CUMPLE** con los lineamientos mínimos de calidad solicitados desde el Anexo Técnico.

Con copia a la directora de la DACA y a la coordinadora del Grupo de Psicometría.

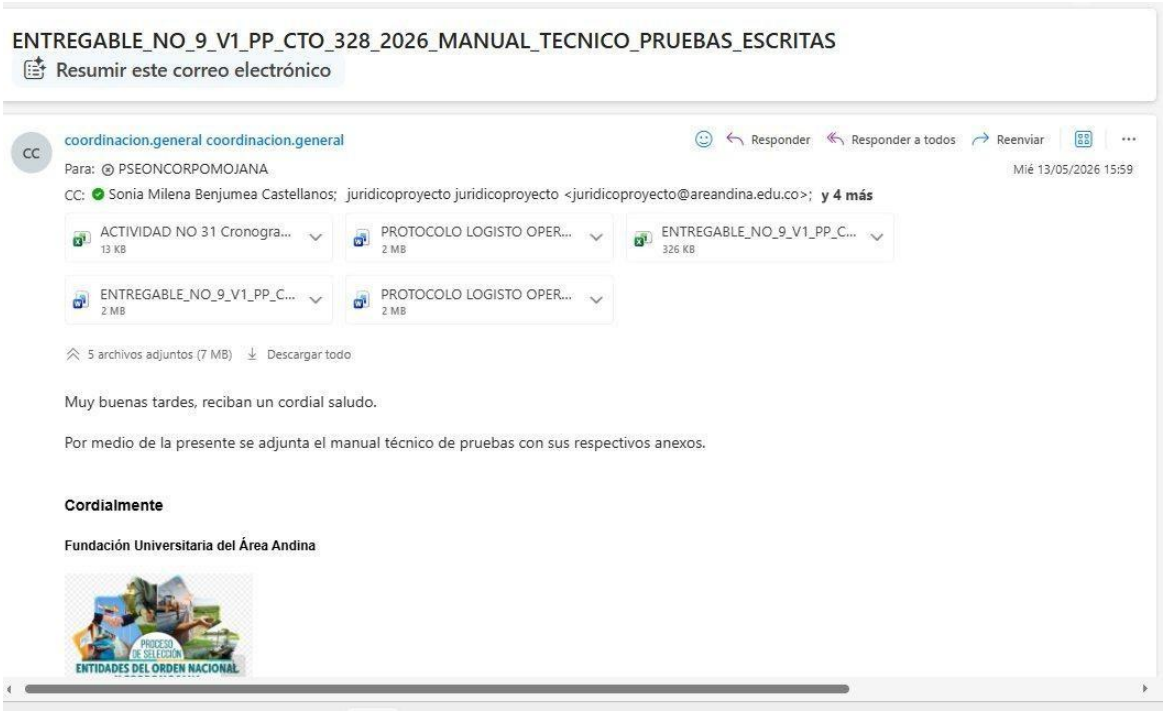
Cordialmente

El Protocolo de Construcción y Validación de Ítems, que constituye anexo del Manual Técnico de Pruebas Escritas, describe los procedimientos que debe seguir el Equipo de Pruebas para la construcción, revisión y validación de los ítems. El documento desarrolla el acceso seguro a la plataforma dispuesta para la construcción y validación, con la configuración de la VPN privada aprobada por la DTIC en la visita del 5 de mayo de 2026 y la definición de los roles habilitados en el aplicativo; el procedimiento de construcción y validación de preguntas de competencias funcionales y de ítems de competencias comportamentales, incluidas las sesiones de taller de expertos, validación doble ciego y corrección de estilo; y las condiciones logísticas y de seguridad que deben cumplirse durante toda la etapa.

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta:
A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\8. Protocolo de Construcción y Validación de Ítems

9. Manual Técnico de Pruebas Escritas, que incluya los lineamientos, procedimientos y criterios aplicables para la construcción y validación de ítems. Así como sus respectivos anexos.

El Manual Técnico de Pruebas Escritas, correspondiente a la actividad No. 23 del cronograma de ejecución, fue entregado por el operador junto con sus anexos mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2026, tal como se muestra a continuación:



Adelantada la revisión integral del documento y de sus anexos, y atendidas las observaciones formuladas por la CNSC, los profesionales de pruebas y la DACA, se emitió concepto de CUMPLE el día 7 de julio de 2026, en los términos del numeral 7.1 del Anexo Técnico:

Outlook

Re: ENTREGABLE_NO_9_V4_PP_CTO_328_2026_MANUAL_TECNICO_PRUEBAS_ESCRITAS

Desde Edwin Ariel Galindo Leon <eagalindo@cnsc.gov.co>
Fecha Mar 07/07/2026 13:43
Para PSEONCORPOMOJANA <PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co>; Sonia Milena Benjumea Castellanos <smbenjumea@cnsc.gov.co>
CC Maria Cristina Diaz Anaya <mdiaza@cnsc.gov.co>; psicometria DACA <psicometria@cnsc.gov.co>; Flor Angela Leon Grisales <fleong@cnsc.gov.co>; Maryi Katherine Castaneda Garibello <mkcastaneda@cnsc.gov.co>; María Carolina Valencia Pertuz <mcvalencia@cnsc.gov.co>

Buenas tardes,

Atendiendo a los compromisos adquiridos en mesa del 26 de junio, se hizo revisión integral de los documentos correspondientes al Manual Técnico remitidos de nuevo el pasado 02 de julio, y se encontró lo siguiente:

- ENTREGABLE_NO_9_V4_PP_CTO_328_2026_MANUAL_TECNICO_PRUEBAS_ESCRITAS.docx: corresponde al documento que evidencia lo trabajado durante la sesión del 26 de junio.
- PROTOCOLO LOGISTO OPERATIVO Y DE SEGURIDAD_ANEXO2_V3_CORP_EON_CTO 328_2026: coincide con el documento que cuenta con concepto de CUMPLE por parte del grupo de psicometría.
- ENTREGABLE_NO_9_V2_PP_CTO_328_2026_MANUAL_TECNICO_PRUEBAS_ESCRITAS_ANEXO3: sin observaciones.
- ACTIVIDAD_No_11_V5_CTO 328_protocolo aplicable al proceso de construccion y validacion: coincide con el documento que cuenta con concepto de CUMPLE por parte del grupo de psicometría.
- ACTIVIDAD NO 31_V2_CTO 328_Cronograma de construcción y validación de ítems: coincide con el documento que cuenta con concepto de CUMPLE por parte del grupo de psicometría.
- ACTIVIDAD NO 6_CTO_328_2026_V8_Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos: coincide con el documento que cuenta con concepto de CUMPLE por parte del grupo de psicometría.

Concepto: teniendo en cuenta que no existen observaciones adicionales, el Grupo de Psicometría considera que el entregable **CUMPLE** con lo dispuesto en el numeral 7.1. del Anexo Técnico.

Con copia a la directora de la DACA y a la coordinadora del Grupo de Psicometría.

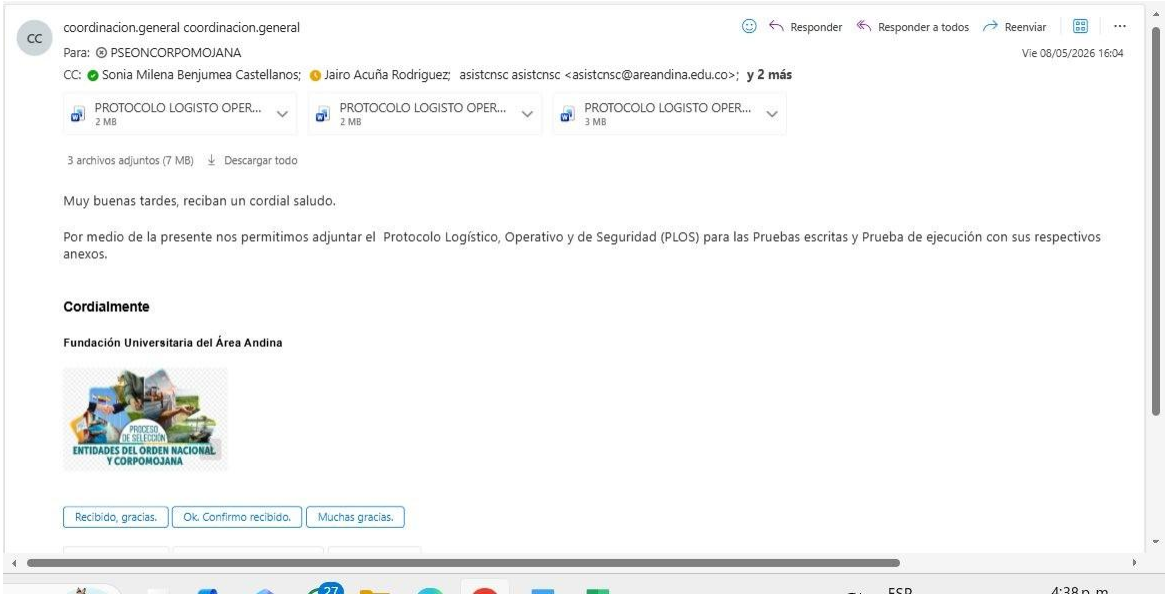
Cordialmente,

El Manual Técnico de Pruebas Escritas consolida los lineamientos, procedimientos y criterios aplicables a la construcción y validación de los ítems del Proceso de Selección. El documento desarrolla la matriz de consolidación de indicadores y estructuras de pruebas escritas y el procedimiento para su verificación y consolidación; el marco de referencia para el proceso de construcción de ítems; el procedimiento para la custodia del material y la recolección de las pruebas escritas; y el procedimiento para la lectura óptica y el procesamiento de los datos para el análisis psicométrico. Como anexos del entregable se aportaron el Protocolo de Construcción y Validación de Ítems, el Protocolo Logístico, Operativo y de Seguridad, el Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos y el Cronograma de construcción y validación de ítems, todos ellos con concepto favorable de la CNSC.

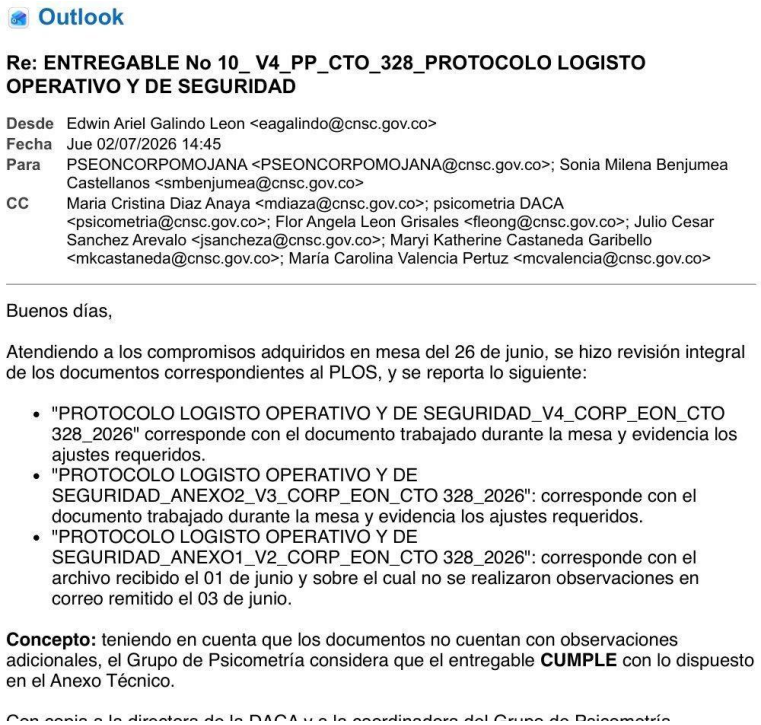
El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta:
A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\9. Manual Técnico de Pruebas Escritas

10. Protocolo Logístico, Operativo y de Seguridad (PLOS) para las Pruebas Escritas y Pruebas de Ejecución.

El Protocolo Logístico, Operativo y de Seguridad fue remitido por el Contratista, junto con sus anexos, mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2026, tal como consta en la siguiente imagen:



Efectuada la revisión integral del protocolo y de sus anexos, y atendidas las observaciones formuladas por la CNSC, se emitió concepto de CUMPLE el día 2 de julio de 2026:



El Protocolo Logístico, Operativo y de Seguridad establece las condiciones, mecanismos y estrategias de seguridad y custodia aplicables en el diseño, la construcción, la

validación, el ensamble, la diagramación, la individualización, la impresión, el transporte, la distribución y el acopio de las pruebas escritas y de ejecución, de sus documentos anexos y de la información de los aspirantes, así como en la destrucción del material correspondiente. El documento desarrolla el envío de información con carácter de reserva por el canal FTP, la descripción del área de alojamiento de las pruebas, la logística y seguridad en cada una de las fases contratadas, la lectura de hojas de respuestas y de las rúbricas de evaluación, el análisis y la calificación, la publicación de resultados, el acceso a pruebas, el protocolo de borrado seguro de información, los planes de contingencia y la custodia final del material del Proceso de Selección.

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta:
A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\10. Protocolo Logístico Operativo y de Seguridad (PLOS)

11. Certificado del cumplimiento de los requerimientos de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems de conformidad con el Anexo Especificaciones y Requerimientos Técnicos, aprobado por la DTIC de la CNSC.

Frente a este entregable se tiene que, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adelantó visita al operador con el fin de verificar condiciones técnicas y de seguridad de salas y equipos de cómputo para Pruebas Escritas, realizando además la aprobación del aplicativo de construcción de ítems, tal como consta en el Acta de Verificación No. 02 del 5 de mayo de 2026, suscrita por los ingenieros de la Comisión Nacional del Servicio Civil y del operador, remitida a la Supervisión mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2026, tal como se evidencia:

Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	**FORMATO**
	ACTA DE VERIFICACIÓN

Acta de Verificación	
Proceso: Validación del aplicativo de construcción de ítems	**Acta No. 02**
Comité / **Grupo:** Oficina Asesora Informática CNSC	**Fecha: 05** / 05 / 2026
Convocatoria: Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional Y Corpomojana	
Lugar: PRESENCIAL calle 52 # 16-56	**Hora inicio: 2:00 pm**
	Hora de Terminación: 3:00 pm

Participantes/Invitados

Nombre y Apellidos	Rol			Entidad / Dependencia
	Integrante	Invitado	Asistente	
Pedro Jose Rivera Osorio	X			Ingeniero de infraestructura
Alberto Rincón Franco	X			Ingeniero de convocatoria
Juan David Parra	X			Fundación Universitaria del Área Andina

Verificación de:

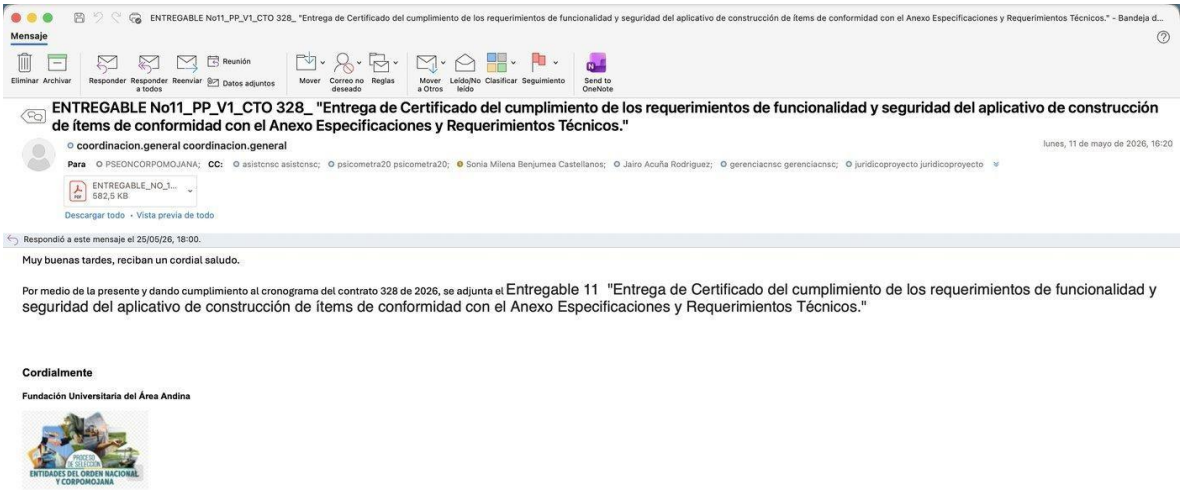
- ☐ **Sala de Verificación de Requisitos Mínimos**
- ☐ **Sala de Valoración de Antecedentes**
- ☐ **Sala de Construcción de Ítems y Diseño de Pruebas:**
- ☐ **Verificación de Infraestructura portal web de la convocatoria**
- ☐ **Verificación del CALL Center**
- ■ **Otro: validación de seguridad aplicativo de construcción de ítems.**

	aportado hiciera parte del inventario de la IES hasta la culminación de la etapa correspondiente.		

Conclusiones
Se verificó que el proceso de construcción y validación de ítems se realiza exclusivamente a través del aplicativo aprobado por la CNSC, instalado en un servidor dedicado, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones de seguridad exigidas en el Anexo No. 9, "ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA" tales como control de accesos, gestión de usuarios con roles diferenciados, trazabilidad mediante registros de auditoría, encriptación de la información y restricción de acceso al personal autorizado.

Firmas	
Nombre: Alberto Rincón Franco **Cargo:** Ingeniero Grupo convocatoria Entidades del Orden Nacional y Corpomojana - CNSC	**Nombre:** Juan David Parra **Cargo:** Fundación Universitaria del Área Andina Juan David Parra Niño
Nombre: Pedro Jose Rivera Osorio **Cargo:Ingeniero de infraestructura**	**Nombre:** **Cargo:**

Con ocasión a lo anterior, el Contratista mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2026, remitió el certificado del cumplimiento de los requerimientos de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems de conformidad con el Anexo Especificaciones y Requerimientos Técnicos, aprobado por la DTIC de la CNSC tal como se muestra a continuación:


ENTREGABLE No11_PP_V1_CTO 328_ "Entrega de Certificado del cumplimiento de los requerimientos de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems de conformidad con el Anexo Especificaciones y Requerimientos Técnicos." - Bandeja d...

Mensaje

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Datos adjuntos Mover Correo no deseado Reglas Mover a Otros Leído/No leído Clasificar Seguimiento Send to OneNote

ENTREGABLE No11_PP_V1_CTO 328_ "Entrega de Certificado del cumplimiento de los requerimientos de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems de conformidad con el Anexo Especificaciones y Requerimientos Técnicos."

coordinacion.general coordinacion.general — lunes, 11 de mayo de 2026, 16:20

Para PSEONCORPOMOJANA; CC: asistcnsc asistcnsc; psicometra20 psicometra20; Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; gerenciacnsc gerenciacnsc; juridicoproyecto juridicoproyecto

ENTREGABLE_NO_1... 582,5 KB

Descargar todo · Vista previa de todo

Respondió a este mensaje el 25/05/26, 18:00.

Muy buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento al cronograma del contrato 328 de 2026, se adjunta el Entregable 11 "Entrega de Certificado del cumplimiento de los requerimientos de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems de conformidad con el Anexo Especificaciones y Requerimientos Técnicos."

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

Revisado el documento, la Supervisión solicitó el ajuste correspondiente, el cual fue atendido por el operador, que allegó el certificado definitivo mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2026.

El certificado, suscrito por la Coordinadora General de la Fundación Universitaria del Área Andina y expedido el 11 de mayo de 2026, hace constar que la plataforma dispuesta por el operador para la etapa de construcción y validación de ítems cumple con los requisitos de funcionalidad y de seguridad, conforme a la revisión y validación adelantada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CNSC el 5 de mayo de 2026. El entregable fue aprobado junto con los demás entregables del primer pago mediante correo electrónico del 29 de julio de 2026, cuya evidencia se relaciona al final del presente informe.

Para mayor claridad se muestra el documento aprobado en la siguiente imagen:

CERTIFICADO

EL COORDINADOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

CERTIFICA:

"Que, en el marco del Contrato No. 328 de 2026 suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina, cuyo objeto corresponde a: 'Realizar las pruebas escritas, de ejecución y la prueba de valoración de antecedentes hasta la consolidación de resultados definitivos del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA Nos. 2670 al 2675 para la provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva en las modalidades ascenso y abierto del sistema general de carrera administrativa de cinco (5) entidades del orden nacional y una (1) Corporación Autónoma Regional', y de conformidad con lo previsto en el Anexo No. 1 – Especificaciones y Requerimientos Técnicos, esta Coordinación procede a dar cumplimiento al entregable establecido en el numeral **21 del cronograma del contrato 328 de 2026** "Entrega de Certificado del cumplimiento de los requerimientos de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems de conformidad con el Anexo Especificaciones y Requerimientos Técnicos."

En atención a lo anterior, certifico que la plataforma dispuesta por la Fundación Universitaria del Área Andina para la etapa de construcción y validación de ítems en el marco del desarrollo del proceso de realización de pruebas escritas para el Proceso de Selección de Entidades del Orden Nacional y Corpomojana cumple con los requisitos de funcionalidad y de seguridad conforme a la revisión y validación realizada por la CNSC el pasado martes 05 de mayo de la presente anualidad.

La presente se expide a los once (11) días del mes de mayo de 2026, y corresponde a un documento entregable en el desarrollo del contrato suscrito entre la CNSC y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA.

LIGIA JACQUELINE SOTELO SANCHEZ
COORDINADORA GENERAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
PROCESOS DE SELECCIÓN Nos. 2670 a 2675 ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CORPOMOJANA

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta: A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\11. Certificado de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems

12. Certificación en la que conste que en todas las salas de seguridad y/o en el lugar donde se realiza el trabajo remoto relacionado con la etapa construcción de ítems, cumplen con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el numeral 9.2 del Anexo Técnico.

El entregable, correspondiente a la actividad No. 20 del cronograma de ejecución, fue remitido por el operador mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2026, tal como se muestra a continuación:



Revisado el documento, la Supervisión solicitó los ajustes a que hubo lugar, los cuales fueron atendidos, y el certificado definitivo fue allegado mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2026.

La certificación, suscrita por la Coordinadora General de la Fundación Universitaria del Área Andina y expedida el 25 de mayo de 2026, hace constar que los dos (2) equipos ubicados en la Sala de Seguridad No. 2, así como los veinte (20) equipos auditados por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cumplen con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo previstos en el numeral 9.2 del Anexo Técnico para el desarrollo de la etapa de construcción de pruebas escritas. Como soporte del entregable se aportaron el “Acta No. 1, Aprobación Sala Pruebas Escritas EON-Corpomojana”, suscrita el 5 de mayo de 2026, el inventario de los equipos aprobados y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las salas dispuestas. El entregable fue aprobado junto con los demás entregables del primer pago mediante correo electrónico del 29 de julio de 2026.

Para mayor claridad se muestra el documento aprobado en la siguiente imagen:

CERTIFICADO

EL COORDINADOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

CERTIFICA:

"Que, en el marco del Contrato No. 328 de 2026 suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina, cuyo objeto corresponde a: 'Realizar las pruebas escritas, de ejecución y la prueba de valoración de antecedentes hasta la consolidación de resultados definitivos del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA Nos. 2670 al 2675 para la provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva en las modalidades ascenso y abierto del sistema general de carrera administrativa de cinco (5) entidades del orden nacional y una (1) Corporación Autónoma Regional', y de conformidad con lo previsto en el Anexo No. 1 – Especificaciones y Requerimientos Técnicos, esta Coordinación procede a dar cumplimiento al entregable establecido en el numeral **20 del cronograma del contrato 328 de 2026** "*Entrega de Certificación en la que conste que en todas las salas de seguridad y/o en el lugar donde se realiza el trabajo remoto relacionado con la etapa construcción de ítems, cumplen con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el numeral 9.2 del Anexo Técnico.*"

En atención a lo anterior, certifico y hago constar que los dos (2) equipos ubicados en la Sala de Seguridad No. 2, así como los veinte (20) equipos auditados por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC), cumplen con todos los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el numeral 9.2 del Anexo Técnico, para llevar a cabo la etapa de construcción de pruebas escritas.

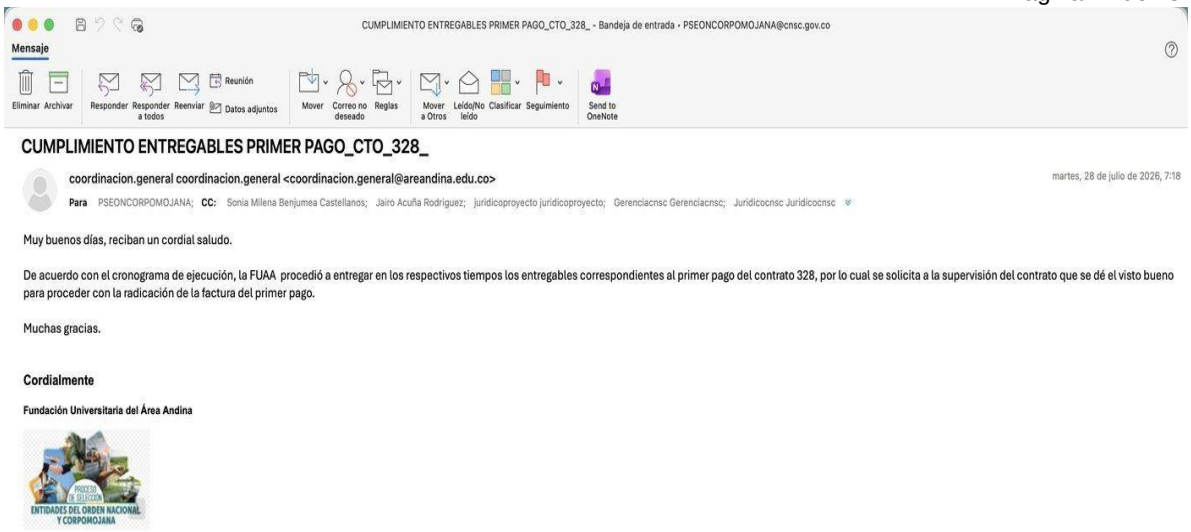
La mencionada actividad fue auditada y aprobada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC) y por el equipo de sistemas de la convocatoria, el día cinco (05) de mayo de 2026. Como soporte de lo anterior, se suscribió el "*Acta No. 1 – Aprobación Sala Pruebas Escritas EON-Corpomojana*", la cual hace parte integral de la presente certificación y se adjunta junto con el inventario de los equipos aprobados, relacionado en el archivo "*INVENTARIO EQUIPOS – CORPOMOJANA CNSC*".

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, y corresponde a un documento entregable en el desarrollo del contrato suscrito entre la CNSC y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA.

LIGIA JACQUELINE SOTELO SANCHEZ
COORDINADORA GENERAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
PROCESOS DE SELECCIÓN Nos. 2670 a 2675 ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CORPOMOJANA

El entregable y sus soportes reposan en la siguiente ruta: A:\SCIVIL\PIJAO\Scivil\GERENCIA SONIA MILENA BENJUMEA\PROCESO DE SELECCIÓN EREON 2023\8. LICITACION 2026\3 EJECUCIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES\ENTREGABLES\PAGO 1\12. Certificación de salas de seguridad y trabajo remoto numeral 9.2

Mediante comunicación del 28 de julio de 2026, la Fundación Universitaria del Área Andina informó que, conforme al cronograma de ejecución, entregó dentro de los términos previstos la totalidad de los entregables correspondientes al primer pago del Contrato No. 328 de 2026 y solicitó el trámite respectivo:



CUMPLIMIENTO ENTREGABLES PRIMER PAGO_CTO_328_ - Bandeja de entrada - PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co

Mensaje

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Datos adjuntos Mover Correo no deseado Reglas Mover a Otros Leído/No leído Clasificar Seguimiento Send to OneNote

CUMPLIMIENTO ENTREGABLES PRIMER PAGO_CTO_328_

coordinacion.general coordinacion.general <coordinacion.general@areandina.edu.co> martes, 28 de julio de 2026, 7:18

Para PSEONCORPOMOJANA; **CC:** Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; juridicoproyecto juridicoproyecto; Gerenciacnsc Gerenciacnsc; Juridicocnsc Juridicocnsc

Muy buenos días, reciban un cordial saludo.

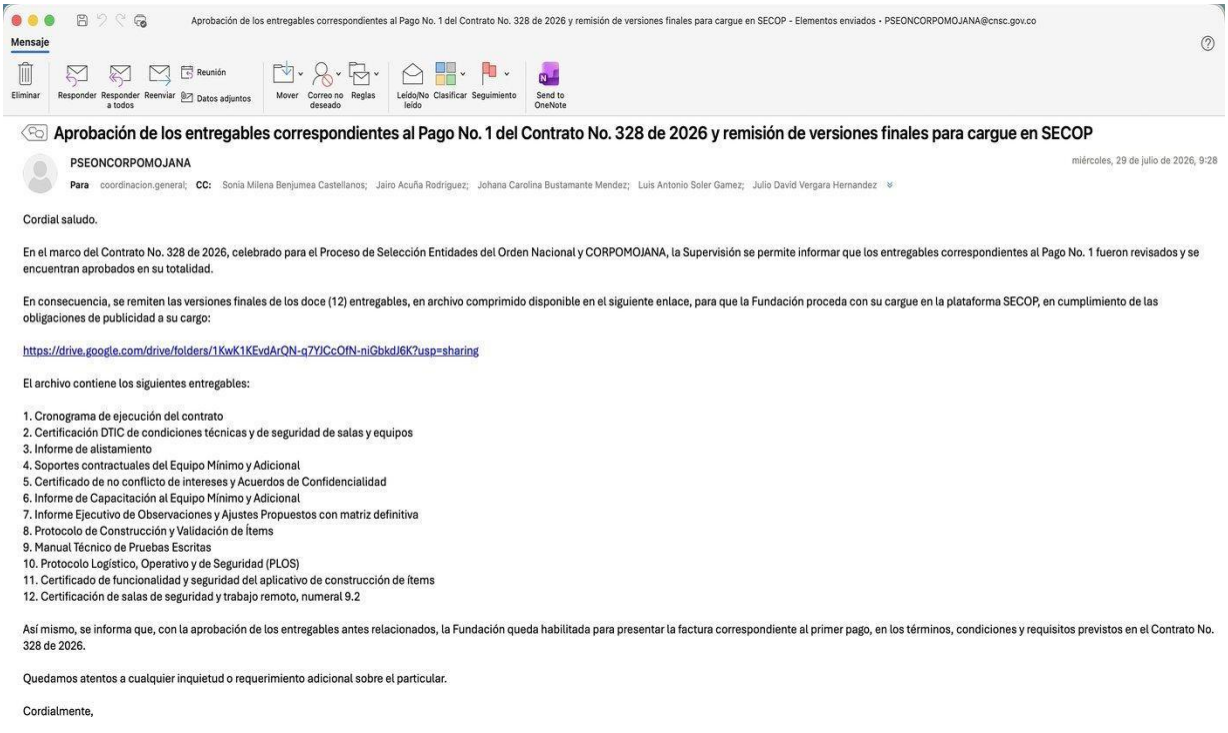
De acuerdo con el cronograma de ejecución, la FUAA procedió a entregar en los respectivos tiempos los entregables correspondientes al primer pago del contrato 328, por lo cual se solicita a la supervisión del contrato que se dé el visto bueno para proceder con la radicación de la factura del primer pago.

Muchas gracias.

Cordialmente

Fundación Universitaria del Área Andina

Verificados y aprobados los doce (12) entregables, la Supervisión comunicó al Contratista la aprobación de los entregables correspondientes al Pago No. 1 mediante correo electrónico del 29 de julio de 2026, remitiendo las versiones finales para su cargue en la plataforma SECOP II:



Aprobación de los entregables correspondientes al Pago No. 1 del Contrato No. 328 de 2026 y remisión de versiones finales para cargue en SECOP - Elementos enviados - PSEONCORPOMOJANA@cnsc.gov.co

Mensaje

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Datos adjuntos Mover Correo no deseado Reglas Leído/No leído Clasificar Seguimiento Send to OneNote

Aprobación de los entregables correspondientes al Pago No. 1 del Contrato No. 328 de 2026 y remisión de versiones finales para cargue en SECOP

PSEONCORPOMOJANA miércoles, 29 de julio de 2026, 9:28

Para coordinacion.general; **CC:** Sonia Milena Benjumea Castellanos; Jairo Acuña Rodriguez; Johana Carolina Bustamante Mendez; Luis Antonio Soler Gamez; Julio David Vergara Hernandez

Cordial saludo.

En el marco del Contrato No. 328 de 2026, celebrado para el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA, la Supervisión se permite informar que los entregables correspondientes al Pago No. 1 fueron revisados y se encuentran aprobados en su totalidad.

En consecuencia, se remiten las versiones finales de los doce (12) entregables, en archivo comprimido disponible en el siguiente enlace, para que la Fundación proceda con su cargue en la plataforma SECOP, en cumplimiento de las obligaciones de publicidad a su cargo:

https://drive.google.com/drive/folders/1KwK1KEvdArQN-q7YJCcOfN-niGbkdJ6K?usp=sharing

El archivo contiene los siguientes entregables:

1. Cronograma de ejecución del contrato
2. Certificación DTIC de condiciones técnicas y de seguridad de salas y equipos
3. Informe de alistamiento
4. Soportes contractuales del Equipo Mínimo y Adicional
5. Certificado de no conflicto de intereses y Acuerdos de Confidencialidad
6. Informe de Capacitación al Equipo Mínimo y Adicional
7. Informe Ejecutivo de Observaciones y Ajustes Propuestos con matriz definitiva
8. Protocolo de Construcción y Validación de Ítems
9. Manual Técnico de Pruebas Escritas
10. Protocolo Logístico, Operativo y de Seguridad (PLOS)
11. Certificado de funcionalidad y seguridad del aplicativo de construcción de ítems
12. Certificación de salas de seguridad y trabajo remoto, numeral 9.2

Así mismo, se informa que, con la aprobación de los entregables antes relacionados, la Fundación queda habilitada para presentar la factura correspondiente al primer pago, en los términos, condiciones y requisitos previstos en el Contrato No. 328 de 2026.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Finalmente, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y que realizó la entrega de cada uno de los entregables exigidos para el primer pago, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Cláusula Tercera del

Contrato de Prestación de Servicios No. 328 de 2026, y que los mismos fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, se procede a autorizar el primer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, equivalente a la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.238.684.155),** a favor de la Fundación Universitaria del Área Andina, conforme a la factura electrónica de venta No. **1BOG675506**.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.



SONIA MILENA BENJUMEA CASTELLANOS
Supervisora del Contrato No. 328 de 2026



JAIRO ACUÑA RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato No. 328 de 2026

Proyectó: *Luis Antonio Soler Gámez - Contratista - Despacho De Comisionada Sixta Dilia Zúñiga Lindao*
Revisó: *Julio David Vergara Hernández - Contratista - Despacho De Comisionada Sixta Dilia Zúñiga Lindao*